



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., enero veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00778-00
CUADERNO: 2

En atención al escrito que antecede y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

1. TENER por agregados a los autos el memorial obrante a fol. 71 y ss., el cual se pone de presente y en conocimiento de las partes, para los fines legales pertinentes.

2. En cumplimiento a lo dispuesto en el proveído de fecha 25 de febrero de 2020, por Secretaría en firme el presente, efectúese la remisión del expediente a la Oficina de Apoyo de Ejecución de Familia.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 013

HOY: **febrero 01 de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria